

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

05209

**DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA. 23 OCT 2012**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Presupuesto disponible del "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012" convenio aprobado mediante Resolución Ex. N° 847 de fecha 23.04.2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 2104, de fecha 14 de Mayo 2012, del Municipio.

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorándum N° 2.542 de fecha 04.09.2012, mediante el cual el Jefe (S) del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de NICOLAS RODOLFO FIERRO JORDAN en el Centro de Salud Santa Anselma.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **NICOLAS RODOLFO FIERRO JORDAN.-**
RUT. : **[REDACTED]**
CARGO : Terapeuta Ocupacional.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-
FECHA DE INICIO : 01.08.2012.-
FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACIÓN : \$4.114.- Bruto Mensual, hora efectivamente realizada con funciones los días Martes de 08:00 a 20:00 horas, y Jueves de 10:00 a 20:00 horas, respectivamente, con una jornada máxima de 22 horas semanales, durante el periodo de contratación.-
ITEMS : 2152104004.-
CONVENIO : "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012"
OBSERVACIONES : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por la Dirección del Centro de Salud, y la Jefatura del Dpto. de Salud.-
ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**



**MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S).**

SRP/POF/MJG/Jhm.-